

SUNAT - INTENDENCIA LIMA – COBRANZA COACTIVA

DETALLE ITEM OFERTADO

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NÚMERO DE RUC:	10104836483
DEUDOR TRIBUTARIO:	HUALLANCA VEGA TEODORO
BIENES A REMATAR:	Inmueble
PARTIDA REGISTRAL:	13541265
DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	UIPE N°44: ESTACIONAMIENTO 28 – SÓTANO 2 CALLE DR. CARLOS ENRIQUE FERREYROS URMENETA N°1062 URBANIZACIÓN CORPAC, DISTRITO SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA
ÁREA DEL BIEN M2:	12.5
LUGAR	Sala de usos múltiples (SUM) Sede Arenales - SUNAT, ubicado en la av. Arenales N° 335 - 357 (al costado del fuero militar policial), Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima
FECHA	25 de agosto de 2026
HORA	12:15 Horas
NÚMERO DE REMATE:	Tercer
SISTEMA DE REMATE	Sobre cerrado
MODALIDAD	Arras
PAGO	El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de remate, entregará en calidad de arras al martillero público el 30% del monto adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/). El adjudicatario del bien deberá cancelar el saldo del precio, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/), el cuarto (4to) día hábil de realizado el remate. Los bienes se rematan donde están, como están, en el estado en que se encuentren, a la vista (ad corpus) y sin lugar a reclamo posterior. Verificar estado de conservación de bienes muebles.
ENCARGADO DEL REMATE	Panesi Moreno Aldo Luis
EXHIBICIÓN	BIENES INMUEBLES: Tratándose de los bienes inmuebles materia de remate, su exhibición al público es por los exteriores de los mismos y de forma permanente en el lugar de su ubicación. La autorización de ingreso al interior de los inmuebles materia de remate deberá ser solicitado directamente por los interesados con los ocupantes del mismo.
VALOR TASACIÓN	S/ 40,179.18
PRECIO BASE	S/ 19,352.97
FORMA DE PAGO	Efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en Soles (S/)
GRAVÁMENES U OTROS	1) D00001 HIPOTECA constituida por GRUPO LEAFAR S.A.C. a favor de SCOTIABANK PERU S.A.A., hasta por la suma de US\$ 1 253,900.00 dólares americanos. Así consta en Escritura Pública de 03-05-2011 otorgada ante Notario Percy Gonzalez Vigil Balbuena en la ciudad de Lima; 2) D00002 EMBARGO en forma de inscripción a favor de SUNAT hasta por la suma de S/30,000.00 soles

FOTOGRAFIA ITEM OFERTADO

